

Creative Writing: Prose

DIRECTRICES

CFDA No. 45.024

OMB No. 3135-0112 Vence el 31/10/2025

Nota: Las traducciones de los materiales de solicitud a idiomas distintos al inglés no son legalmente vinculantes. Hemos intentado proporcionar una traducción precisa del material original. Debido a los matices de traducción, pueden existir ligeras diferencias. **Las solicitudes deben presentarse en inglés.**

Creative Writing: Prose
Directrices de FY24

Descripción del programa.....	2
No financiamos	2
Fecha límite y fechas de anuncio.....	2
Calendario de solicitud	3
Información sobre la concesión.....	4
Monto de la subvención	4
Elegibilidad.....	5
Cómo postular.....	7
Para postular:.....	8
Paso 1: Regístrese con Login.gov y Grants.gov.....	8
Paso 2: Vaya al paquete de oportunidades de subvención.....	9
Paso 3: Siga las instrucciones de la solicitud	10
Paso 4: Envíe su solicitud a Grants.gov.....	10
Revisión de la solicitud.....	12
Criterios de revisión	12
Qué sucede con su solicitud	12
Gestión de subvenciones	13
Avisos de subvenciones	13
Términos y Condiciones Generales.....	13
Información bancaria y responsabilidad fiscal	13
Requisitos legales.....	13
Garantía de cumplimiento	14
Ley de Privacidad	15
Normas para el servicio	15
Declaración de la Ley de Reducción de Papeleo.....	16
¿NECESITA AYUDA?.....	17
PREGUNTAS FRECUENTES.....	18
PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL PAQUETE DE SOLICITUD.....	18
PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA ELEGIBILIDAD	20
OTRAS PREGUNTAS FRECUENTES.....	21
Contactos de la Agencia.....	23

Descripción del programa

El programa de becas de literatura del National Endowment for the Arts (NEA) ofrece subvenciones de \$25.000 en **prosa** (ficción y no ficción creativa) y **poesía** a escritores creativos publicados que permiten a los destinatarios reservar tiempo para escribir, investigar, viajar y avanzar en la carrera en general. Las solicitudes se revisan a través de un proceso anónimo en el que los criterios de revisión son la excelencia artística y el mérito artístico del manuscrito presentado. A través de este programa, el NEA busca mantener y nutrir a una amplia gama de escritores creativos en varias etapas de sus carreras y continuar expandiendo la cartera de arte estadounidense.

El programa opera en un ciclo de dos años con becas en prosa y poesía disponibles en años alternos. Para el año fiscal 2024, que está cubierto por estas pautas, hay becas en **prosa (ficción y no ficción)** disponibles. Las becas en poesía se ofrecerán en el año fiscal 2025 y las pautas estarán disponibles en enero de 2024. Puede presentar su solicitud solo una vez al año.

La competencia por las becas es extremadamente rigurosa. Por lo general, recibimos más de 1.600 solicitudes cada año en esta categoría y otorgamos becas a menos del 3% de los solicitantes.

No financiamos

- Personas que previamente han recibido *dos o más* becas de literatura (en poesía o prosa) o becas de traducción del National Endowment for the Arts.
- Personas que hayan recibido *cualquier* beca de literatura (en poesía o prosa) o beca de traducción del National Endowment for the Arts en o después del 1 de enero de 2015.
- Reportaje de noticias.
- Escritura académica. (Los escritores que participan en trabajos académicos pueden ponerse en contacto con el [National Endowment for the Humanities](#)).
- Trabajar hacia títulos académicos.

Fecha límite y fechas de anuncio

Las solicitudes deben enviarse electrónicamente a través de Grants.gov, el sistema de solicitud en línea del gobierno federal. El sistema Grants.gov debe recibir su solicitud validada y aceptada a más tardar a las 11:59 p.m., hora del este, del 8 de marzo de 2023. No se aceptan solicitudes tardías.

Esperar la notificación de adjudicaciones y rechazos no antes de diciembre de 2023. Nuestro apoyo a un proyecto puede comenzar en cualquier momento entre el 1 de enero de 2024 y el 1 de enero de 2025, y extenderse hasta por dos años.

Calendario de solicitud

Categoría	Fecha límite de solicitud	Anuncio más temprano de la concesión o rechazo de la subvención	Fecha de inicio más temprana para el período de rendimiento de NEA
Becas de Literatura: Prosa	8 de marzo de 2023	Diciembre 2023	1 de enero de 2024

Los solicitantes deben usar Grants.gov. Consulte "Cómo presentar una solicitud" para obtener más información.

No se aceptarán solicitudes tardías.

En caso de una emergencia (por ejemplo, un huracán o una falla tecnológica de los sistemas SAM, Grants.gov o NEA), la Presidencia del National Endowment for the Arts puede ajustar los plazos de solicitud para los solicitantes afectados. Si se extiende un plazo por cualquier motivo, se publicará un anuncio en nuestro sitio web.

No busque información sobre el estado de su solicitud antes de la fecha de anuncio que se indica anteriormente.

Si tiene preguntas:

Correo electrónico: LitFellowships@arts.gov

Llame al: 202-682-5034



Las personas que necesiten ayuda para acceder a este documento pueden comunicarse con la Oficina de Accesibilidad del NEA al 202-682-5532 o con la Oficina de Derechos Civiles al 202-682-5454 / CivilRights@arts.gov.

Información sobre la concesión

Monto de la subvención

Las becas son por \$25.000.

Elegibilidad

Usted es elegible para aplicar en Prosa si cumple con los siguientes requisitos:

- Usted es ciudadano o residente permanente de Estados Unidos.
- No ha recibido dos o más becas (en poesía, prosa o traducción) del National Endowment for the Arts. Si ha recibido alguna subvención del National Endowment for the Arts, debe haber presentado informes finales aceptables al NEA antes de su(s) fecha(s) de vencimiento.
- No ha recibido ninguna beca del National Endowment for the Arts Literature (en poesía o prosa) o beca de traducción a partir del 1 de enero de 2015 (AF 2015).
- Esta es su única solicitud al NEA para el año fiscal 2024 apoyo individual. No puede solicitar una beca de literatura bajo esta fecha límite y un proyecto de traducción bajo la fecha límite del 12 de enero de 2023.
- Usted ha publicado, entre el 1 de enero de 2016 y el 8 de marzo de 2023:
 - Al menos cinco (5) cuentos cortos diferentes, obras de ficción cortas, extractos de novelas o memorias, o ensayos creativos (o cualquier combinación de los mismos) en dos o más revistas literarias, revistas, antologías o publicaciones que incluyan regularmente ficción y/o no ficción creativa como parte de su contenido; o
 - Una novela o novela corta; o
 - Un volumen de ficción corta o una colección de cuentos; o
 - Un volumen de no ficción creativa.
 - El trabajo debe haber sido publicado por primera vez con un editor elegible entre estas fechas, no solo reimpresso o reeditado en otro formato durante este período. Los editores elegibles tienen un proceso de selección competitivo y ofrecen algún servicio o servicios a sus escritores, como edición y corrección; formato y diseño; y/o promoción, marketing y distribución. Las publicaciones dirigidas por estudiantes y las publicaciones que imprimen principalmente trabajos de personas afiliadas a una institución académica en particular no son elegibles.
 - Puede utilizar publicaciones digitales, de audio o en línea para establecer la elegibilidad, siempre que el editor tenga un proceso de selección competitivo y ofrezca una edición profesional. Si la publicación en línea o el sitio web ya no existe, debe proporcionar, previa solicitud, pruebas suficientes de que su trabajo apareció alguna vez en línea. Si no se pueden proporcionar pruebas suficientes, la publicación en línea no será elegible.

El siguiente contenido no se puede utilizar para establecer la elegibilidad:

Creative Writing: Prose Directrices de FY24

- Material previo a la publicación, como galeradas, pruebas y copias anticipadas del lector.
- Trabajo que ha aparecido en una publicación de la que usted es el corrector, editor o personal.
- Trabajo colaborativo.
- Escritura académica.
- Escritura instructiva.
- Reportaje de noticias.
- Reseñas de libros.
- Editoriales/cartas al editor.
- Entrevistas.

Consulte "Cómo presentar una solicitud" para obtener la documentación requerida para demostrar la elegibilidad.

IMPORTANTE: Su solicitud no será elegible si se proporciona información de publicación incorrecta o insuficiente. Las solicitudes no elegibles serán rechazadas sin revisión del panel.

Cómo postular

Fecha límite de solicitud: 8 de marzo de 2023

Le recomendamos encarecidamente que envíe su solicitud a más tardar el 3 de marzo de 2023 para tener tiempo suficiente para resolver cualquier problema que pueda encontrar. El sistema Grants.gov debe recibir su solicitud validada y aceptada a más tardar a las 11:59 p.m., hora del este, del 8 de marzo de 2023. **Usted asume un riesgo significativo al esperar hasta el día de la fecha límite para enviar.** No se aceptarán solicitudes tardías.

Estas pautas de solicitud proporcionan toda la información que necesitará para enviar una solicitud. Por favor, siga estas instrucciones en su totalidad antes de comenzar el proceso de solicitud. Le sugerimos que los abra mientras completa su solicitud, ya que contienen enlaces a la información que necesitará.

La solicitud electrónica a través de Grants.gov es obligatoria. Si no puede enviar su solicitud electrónicamente, puede solicitar una exención. Se otorgará una exención solo por las siguientes razones:

- El acceso a Internet no está disponible dentro de un radio de 30 millas de su dirección.
- La discapacidad le impide presentar su solicitud electrónicamente.

Su solicitud de exención debe ser por escrito y debe recibirse en el National Endowment for the Arts al menos tres semanas antes de la fecha límite de solicitud. Consulte a continuación para obtener más información sobre las extensiones.

Solicitar una exención: Becas de literatura

Si no puede enviar su solicitud electrónicamente, puede solicitar una exención. Se otorgará una exención por las siguientes razones:

- El acceso a Internet no está disponible dentro de un radio de 30 millas de su dirección.
- La discapacidad le impide presentar su solicitud electrónicamente.

Comuníquese con el personal de Artes Literarias al 202-682-5034 o por correo electrónico a litfellowships@arts.gov para obtener más información sobre cómo enviar su solicitud de exención. Las solicitudes de exención deben ser por escrito y deben recibirse en el NEA al menos tres semanas antes de la fecha límite de solicitud, o a más tardar a las 5:30 p.m., hora del este, del 1 al 5 de febrero de 2023.

Las personas que necesiten ayuda para acceder a este documento pueden comunicarse con la Oficina de Accesibilidad al Accessibility@arts.gov o llamar al 202-682-5532 o a la Oficina de Derechos Civiles al CivilRights@arts.gov o al 202-682-5454.

Para postular:

- Paso 1: Regístrese con Login.gov y Grants.gov
- Paso 2: Vaya al paquete de oportunidades de subvención
- Paso 3: Siga las instrucciones de la aplicación
- Paso 4: Envíe su solicitud electrónica

Paso 1: Regístrese con Login.gov y Grants.gov

Antes de enviar una solicitud al NEA, debe registrar o renovar su registro con Login.gov y Grants.gov. Es su responsabilidad crear y mantener este registro. El registro es un proceso único, que puede tardar un día o más en completarse. Para dar tiempo a resolver cualquier problema que pueda surgir, le recomendamos encarecidamente que no espere hasta el día de la fecha límite de solicitud para registrarse. No podrá enviar su solicitud si no se registra con éxito con Login.gov y Grants.gov.

Importante: Debes usar una dirección de correo electrónico única para Login.gov (por ejemplo: jane.doe@email.com). No debe ser una cuenta de correo electrónico compartida por varias personas o una cuenta afiliada a un puesto de trabajo en particular (por ejemplo: development@abc.org).

Nuevos solicitantes:

1. Regístrese en Login.gov
 - [Vaya a Crear una cuenta para configurar tu cuenta Login.gov](#). Esta cuenta le permitirá acceder a muchos sitios web gubernamentales, incluidos Grants.gov.
2. Regístrese con Grants.gov
 - Haga clic en: [Registrar](#) y haga clic en el botón rojo que dice "Registrarse ahora" en la parte inferior de la pantalla.
 - A continuación, complete la información de contacto, elija un nombre de usuario y contraseña, y luego haga clic en "Continuar" en la parte inferior de la pantalla.
 - Grants.gov le enviará por correo electrónico un código temporal para verificar su dirección de correo electrónico. Ingrese este código donde se indica en la página Registro
 - En el encabezado "¿Cómo le gustaría proceder?", asegúrese de seleccionar la opción **Agregar perfil de solicitante individual** para solicitar oportunidades de financiamiento en su propio nombre. [Consulte aquí para obtener más información sobre cómo agregar un perfil.](#)
3. Vincule sus cuentas Login.gov y Grants.gov
 - Haga clic en el botón "Iniciar sesión" en Grants.gov, se le pedirá que vincule cuentas, esta es una acción única.
 - Después de vincular cuentas, siempre usará el nombre de usuario y la contraseña Login.gov para iniciar sesión en Grants.gov.

Solicitantes que regresan

Creative Writing: Prose Directrices de FY24

1. Si aún no ha creado una cuenta Login.gov, vaya a [Crear una cuenta](#)
2. Vincule sus cuentas Login.gov y Grants.gov
 - Haga clic en el botón "Iniciar sesión" en Grants.gov, se le pedirá que vincule cuentas, esta es una acción única.
 - Después de vincular cuentas, siempre usará el nombre de usuario y la contraseña Login.gov para iniciar sesión en Grants.gov.

El NEA no tiene acceso a sus cuentas Login.gov o Grants.gov. Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda con estos sitios, comuníquese directamente con ellos:

- **Ayuda Login.gov:** Consulte la información publicada en su [Centro de ayuda](#) o utilice su [formulario en línea](#) para enviar una pregunta.
- **Centro de Contacto Grants.gov:** Llame al 1-800-518-4726, envíe un correo electrónico support@grants.gov o consulte la información publicada en el sitio web de Grants.gov en [Soporte](#). El centro de contacto Grants.gov está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Mantenga documentación (por ejemplo, capturas de pantalla con fechas, correos electrónicos con soporte Grants.gov, etc.) de sus esfuerzos para registrarse antes de la fecha límite.

Paso 2: Vaya al paquete de oportunidades de subvención

Acceda al paquete de solicitud en Grants.gov haciendo clic en el siguiente enlace.

[**IR AL PAQUETE DE OPORTUNIDADES DE SUBVENCIÓN**](#)

[Número de oportunidad de financiación: 2023NEA03LFCW]

1. Al hacer clic en el vínculo anterior, accederá **directamente** al paquete de aplicación rellenado previamente en Grants.gov.
2. Se abrirá la pantalla Grants.gov "Ver oportunidad de subvención", haga clic en el botón rojo "Postular".
3. Se le pedirá que introduzca su nombre de usuario y contraseña de Login.gov.
4. Después de iniciar sesión, para crear una solicitud Workspace:
 - a. Complete el campo Nombre de Presentación de Solicitud con su nombre legal, luego
 - b. Haga clic en el botón **Crear Workspace**.
5. Tras una creación correcta, se le dirigirá a la página Administrar Espacio de Trabajo, donde puede comenzar a trabajar en la aplicación.

Creative Writing: Prose Directrices de FY24

6. Puede acceder a cada formulario requerido en línea haciendo clic en "Webform" O puede descargar los formularios a su computadora haciendo clic en "Descargar".

Si decide descargar los formularios, primero deberá verificar su software PDF. Para descargar los formularios, debe tener una versión de Adobe Reader que sea compatible con la Grants.gov instalada en el equipo. Vaya a "Adobe Software Tip Sheet" para ver las versiones compatibles de Adobe Reader o para descargar e instalar Adobe Reader. Consulte información importante sobre las versiones de Adobe Reader DC [aquí](#).

Los formularios requeridos son:

- Solicitud de Asistencia Doméstica Federal - Formulario Individual
- Formulario de archivos adjuntos

7. Complete la solicitud según las **instrucciones de solicitud (Paso 3)**.

Paso 3: Siga las instrucciones de la solicitud

Prepare sus materiales de solicitud para Grants.gov. Las instrucciones detalladas se pueden encontrar aquí: ENLACE A PDF

Paso 4: Envíe su solicitud a Grants.gov

Envíe electrónicamente la Solicitud de Asistencia Doméstica Federal – Archivos adjuntos individuales y requeridos a través de Grants.gov.

1. Compruebe el tamaño de su solicitud electrónica. El tamaño total no debe superar los 10 MB.
2. Para comenzar el proceso de envío, inicie sesión en Grants.gov y vaya a la pestaña Formularios de la página Administrar área de trabajo. Haga clic en el botón "Firmar y enviar" en la pestaña Formularios.

Asegúrese de estar satisfecho con su solicitud antes de hacer clic en el botón "Firmar y enviar". No es posible revisar su solicitud a través de Grants.gov una vez que se envía. Después del envío, la única forma de actualizar los elementos de la aplicación es crear una nueva aplicación repitiendo los pasos 2 a 4. El NEA solo revisará su solicitud presentada más recientemente.

3. Una vez que complete y envíe su solicitud, verá una pantalla de confirmación que explica que su presentación se está procesando. **Tome una captura de pantalla de esta pantalla de confirmación y guárdela para sus registros.** Conserve el número de seguimiento Grants.gov que recibe en la pantalla de confirmación de envío de la solicitud.

Creative Writing: Prose

Directrices de FY24

4. Compruebe que el sistema Grants.gov ha validado la solicitud. Vaya a [Seguimiento de mi](#) solicitud para confirmar la validación y realizar un seguimiento del progreso del envío de su solicitud a través de Grants.gov. No espere hasta el día de la fecha límite para verificar su envío en caso de que encuentre alguna dificultad. No aceptaremos solicitudes tardías.

Nota: La aceptación y validación por parte de Grants.gov no implica que el solicitante haya cargado los archivos adjuntos adecuados. Antes de enviar su solicitud, verifique que haya adjuntado todo correctamente.

IMPORTANTE: Su solicitud recibirá un rechazo automático sin revisión del panel si:

- Faltan uno o más formularios o archivos adjuntos requeridos.
- Su muestra de escritura no cumple con el requisito mínimo de página de 20 páginas.
- Su nombre u otra información de identificación aparece en su manuscrito.
- La información de publicación incorrecta o insuficiente se proporciona en su Resumen de publicaciones del solicitante.
- Ya ha recibido dos o más subvenciones del NEA.
- Ha recibido alguna beca del National Endowment for the Arts Literature (en poesía o prosa) o beca de traducción a partir del 1 de enero de 2015 (Año fiscal 2015).
- No ha enviado informes finales aceptables al NEA antes de su(s) fecha(s) de vencimiento para la(s) beca(s) anterior(es).
- Usted no es ciudadano estadounidense ni residente permanente legal de los EE. UU.
- No debe tener un registro de exclusión en SAM.gov que lo excluya de recibir asistencia financiera federal. Las exclusiones también se conocen como suspensiones e inhabilitaciones. Las subvenciones no se pueden otorgar a una persona excluida. Consulte <https://sam.gov/content/exclusions> para buscar en la base de datos de exclusiones de SAM.

Revisión de la solicitud

Criterios de revisión

Al revisar las solicitudes de becas de literatura, los panelistas asesores consideran únicamente la **excelencia artística** y el **mérito artístico** de la muestra de escritura que se presenta. **Los panelistas desconocen la identidad del solicitante.**

Qué sucede con su solicitud

Las solicitudes se evalúan a través de un proceso anónimo de acuerdo con los criterios de revisión anteriores.

Después del procesamiento por parte de nuestro personal para determinar la elegibilidad y la integridad, las solicitudes son revisadas, en sesión cerrada, por panelistas asesores en el campo de las artes literarias. Cada panel de artes literarias comprende un grupo diverso de expertos en artes y al menos un laico bien informado. Para revisar las solicitudes, el National Endowment for the Arts reúne un panel asesor diferente cada año, cada uno diverso con respecto a la geografía, la raza y el origen étnico, el sexo / género y los puntos de vista artísticos. Las recomendaciones del Panel se envían al Consejo Nacional de las Artes, que luego hace recomendaciones al presidente del National Endowment for the Arts. El presidente revisa las recomendaciones del Consejo y toma la decisión final sobre todas las subvenciones otorgadas. A continuación, se notifica a los solicitantes las decisiones de financiación.

Gestión de subvenciones

Avisos de subvenciones

Los anuncios se esperan para diciembre de 2023.

Términos y Condiciones Generales

Los requisitos federales y de la agencia que se relacionan con las subvenciones otorgadas por el National Endowment for the Arts se destacan en nuestros [Términos y condiciones generales](#). Se incluye información sobre los requisitos de presentación de informes y las prohibiciones de cabildeo.

Información bancaria y responsabilidad fiscal

Para recibir fondos de subvención de becas, los concesionarios deben proporcionar a la NEA información bancaria solo para un banco de los Estados Unidos.

El Código de Impuestos Internos establece que el monto total de una beca está sujeto a impuestos para su receptor. Si tiene alguna pregunta sobre su propia obligación tributaria, debe comunicarse con el Servicio de Impuestos Internos o su asesor fiscal.

Requisitos legales

NOTA: Esta lista destaca algunos de los requisitos legales importantes que pueden aplicarse a un solicitante o concesionario, sin embargo, no es exhaustiva. Puede encontrar más información sobre estos y otros requisitos legales en los [Términos y Condiciones Generales](#) que establecen la Política Nacional y Otros Requisitos Legales, Estatutos y Regulaciones que rigen su Subvención. Puede haber otros requisitos legales aplicables que no se indican aquí.

- **Cumplimiento de los requisitos federales** que se describen en la Garantía de cumplimiento a continuación.
- [Procedimientos de inhabilitación y suspensión](#). El solicitante debe cumplir con los requisitos establecidos en la Subparte C de 2 CFR 180, según lo adoptado por el National Endowment for the Arts en 2 CFR Parte 3254. El incumplimiento puede resultar en la inhabilitación o suspensión del concesionario y la suspensión del National Endowment for the Arts suspendiendo, terminando y / o recuperando fondos.
- **Estado de la deuda federal** ([OMB Circular A-129](#)). El procesamiento de solicitudes se suspenderá cuando los solicitantes estén en mora en las deudas fiscales o no tributarias federales, incluidos los gravámenes judiciales contra la propiedad por una deuda con el gobierno federal. No se otorgarán nuevas adjudicaciones si un solicitante todavía está en estado de deuda al 1 de septiembre.

Creative Writing: Prose
Directrices de FY24

- **Normas laborales** ([29 CFR Parte 505](#)). Si se otorga una subvención, el concesionario debe cumplir con los estándares establecidos en Normas laborales sobre proyectos o producciones asistidas por subvenciones de las Dotaciones Nacionales para las Artes y las Humanidades.
- **La Ley de Lugares de Trabajo Libres de Drogas de 1988** (41 U.S.C. 8101 et seq. y 2 CFR Parte 3256). Se requiere que el concesionario publique una declaración sobre su programa de lugar de trabajo libre de drogas, así como cumplir con otros requisitos.

Garantía de cumplimiento

Al firmar y enviar su formulario de solicitud en Grants.gov, el Solicitante certifica que cumple con los estatutos descritos a continuación y todas las regulaciones relacionadas del National Endowment for the Arts y mantendrá registros y presentará los informes que sean necesarios para determinar el cumplimiento.

Podemos llevar a cabo una revisión para asegurarnos de que cumple con estos estatutos. Si el NEA determina que un concesionario no ha cumplido con estos estatutos, puede suspender o terminar la adjudicación y / o recuperar fondos. Esta garantía está sujeta a la ejecución judicial.

El solicitante certifica que no discrimina:

- Por motivos de raza, color u origen nacional, de conformidad con el **Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964**, en su versión modificada (42 U.S.C. 2000d et seq.), implementada por el National Endowment for the Arts en 45 CFR 1110.
- Únicamente por motivos de discapacidad, de conformidad con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (29 U.S.C. 794), implementada por el National Endowment for the Arts en 45 CFR 1151, y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 ("ADA"), en su versión modificada, (42 U.S.C. 12101 et seq.).
- Sobre la base de la edad, de conformidad con la **Ley de Discriminación por Edad de 1975** (42 U.S.C. 6101 et seq.) implementada por el National Endowment for the Arts en 45 CFR 1156.
- Sobre la base del sexo, en cualquier programa o actividad educativa, de conformidad con el **Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972** (20 U.S.C. 1681 et seq.).

El solicitante informará al público que las personas que creen que han sido discriminadas por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, sexo o edad pueden presentar una queja ante el director de Derechos Civiles del National Endowment for the Arts.

El solicitante enviará todas las quejas para investigación y cualquier hallazgo emitido por un tribunal federal o estatal o por una agencia administrativa federal o estatal a:

Director, Oficina de Derechos Civiles
National Endowment for the Arts

Creative Writing: Prose Directrices de FY24

400 7th Street, SW
Washington, DC 20506

El solicitante deberá mantener registros de su cumplimiento y presentación durante tres (3) años. El Solicitante recopilará, mantendrá y permitirá el acceso a los registros según lo exijan las regulaciones, directrices u otras directivas aplicables.

El solicitante también debe certificar que obtendrá garantías de cumplimiento de todos los subreceptores y requerirá que todos los subreceptores de los fondos del National Endowment for the Arts cumplan con estos requisitos.

Los Estados Unidos tienen derecho a solicitar la aplicación judicial o administrativa de esta garantía.

Para obtener más información y copias de las regulaciones de no discriminación identificadas anteriormente, comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles al 202-682-5454 o civilrights@arts.gov. Para consultas sobre el dominio limitado del inglés, vaya a <http://www.lep.gov>, la [Sala de Lectura FOIA](#), o comuníquese con la Oficina de Derechos Civiles al civilrights@arts.gov o al 202-682-5454.

Ley de Privacidad

El siguiente aviso se proporciona de acuerdo con la Ley de Privacidad de 1974, 5 U.S.C. 552a.

Esta información se solicita bajo la autoridad de la National Foundation on the Arts and the Humanities Act, 20 U.S.C. 951 et seq. y se utiliza principalmente con el propósito de revisar la solicitud. Los datos personales, como la dirección particular o el número de teléfono celular personal, no pueden divulgarse, ya sea en su totalidad o en parte, como exentos de divulgación bajo la exención FOIA (b) (6). Si no proporciona la información solicitada, podría resultar en el rechazo de su solicitud.

Normas para el servicio

El National Endowment for the Arts ha establecido las siguientes normas para servir a los solicitantes. Nos comprometemos a:

- Tratarlo con cortesía y eficiencia.
- Responder a las consultas y correspondencia con prontitud.
- Proporcionar información clara y precisa sobre nuestras políticas y procedimientos.
- Proporcionar información oportuna sobre las oportunidades de financiamiento y hacer que las pautas estén disponibles con prontitud.
- Acusar recibo de inmediato de su solicitud.
- Asegúrese de que todas las solicitudes elegibles sean revisadas cuidadosa y justamente.

Creative Writing: Prose
Directrices de FY24

Agradecemos sus comentarios sobre cómo estamos cumpliendo con estos estándares. Correo electrónico: webmgr@arts.gov, atención: Normas de servicio.

Si tiene preguntas sobre estas pautas o su solicitud, comuníquese con el personal de Artes Literarias al 202-682-5034 o LitFellowships@arts.gov.

Declaración de la Ley de Reducción de Papeleo

La carga de información pública para esta recopilación de información se estima en un promedio de 12 horas por respuesta. Esto incluye el tiempo para revisar las instrucciones, buscar en las fuentes de datos existentes, recopilar y mantener los datos necesarios y completar y revisar la recopilación de información. Agradecemos cualquier sugerencia que pueda tener para mejorar las pautas y hacerlas lo más fáciles de usar posible. Envíe comentarios sobre esta estimación de carga o cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluidas sugerencias para reducir esta carga, a: webmgr@arts.gov, atención: Carga de informes. Nota: Los solicitantes no están obligados a responder a la recopilación de información a menos que muestre un número de control de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB) de los Estados Unidos actualmente válido.

OMB No. 3135-0112 Vence el 31/10/2025

¿NECESITA AYUDA?

Hemos respondido muchas preguntas a lo largo de los años y confiamos en que podemos ayudarlo a solucionar cualquier problema que encuentre. Estamos a su servicio.

Explore las respuestas a continuación antes de ponerse en contacto con nuestro personal.

Además, determine si su pregunta se dirige mejor al National Endowment for the Arts o al Login.gov, Grants.gov. Login.gov y Grants.gov son portales de todo el gobierno; son entidades separadas del National Endowment for the Arts. Aunque aquí incluimos algunos consejos sobre cómo navegar por Login.gov y Grants.gov, la mayoría de las preguntas técnicas sobre el registro y la carga de su solicitud deben dirigirse a Login.gov o Grants.gov.

Póngase en contacto con Login.gov para obtener ayuda con:

- Problemas de registro con Login.gov
- Problemas de inicio de sesión o nombre de usuario / contraseña

Ayuda con Login.gov: Consulte la información publicada en su [Centro de ayuda](#) o utilice su [formulario en línea](#) para enviar una pregunta.

Póngase en contacto con Grants.gov para obtener ayuda con:

- Problemas de registro
- Su estado de registro
- Verificación y / o actualización de su información de registro
- Problemas relacionados con la tecnología, incluyendo:
 - Problemas del navegador web
 - Preguntas sobre Workspace, formularios web o Adobe Reader
 - Problemas para enviar su solicitud a través de Grants.gov

El Centro de contacto Grants.gov está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana al **1-800-518-4726** o support@grants.gov. El sitio web es www.grants.gov.

Póngase en contacto con el National Endowment for the Arts para obtener ayuda con:

- Preguntas de elegibilidad
- Componentes específicos de la solicitud
- Las pautas de la beca de prosa

Si, después de revisar nuestras pautas y las respuestas en esta sección, aún desea hablar con un miembro del personal, llame a nuestra línea directa de becas de literatura al **202-682-5034** o envíenos un correo electrónico a LitFellowships@arts.gov.

PREGUNTAS FRECUENTES

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL PAQUETE DE SOLICITUD

¿Cómo accedo a los formularios requeridos para mi solicitud?

Una vez que haya creado un espacio de trabajo, verá los dos formularios requeridos enumerados (la Solicitud de Asistencia Doméstica Federal (Individual) y el Formulario de Archivos Adjuntos). Para obtener instrucciones sobre cómo crear un espacio de trabajo, haga clic [aquí](#) o vea [este video](#).

Puede rellenar los formularios necesarios en línea mediante los formularios web o descargarlos en el equipo, rellenarlos y cargarlos en su espacio de trabajo.

Para completar estos formularios en línea, haga clic en el botón que dice "Webform". **Asegúrese de presionar el botón "guardar" en la parte inferior de cada formulario una vez que se haya completado.** Si decide descargar los formularios, asegúrese de que su versión de Adobe Reader sea compatible con el sistema Grants.gov. Puede encontrar una lista de versiones compatibles de [Adobe Reader](#) aquí, o póngase en contacto con Grants.gov directamente para comprobar si su versión es compatible. También puede intentar usar los formularios web, que le permiten completar los formularios en línea sin descargar y no requieren que tenga Adobe Reader.

¿Qué navegador de Internet debo usar para presentar mi solicitud?

Según Grants.gov, Internet Explorer es el navegador recomendado. Sin embargo, hemos descubierto que otros navegadores también funcionarán. Los usuarios de Mac que tengan problemas de descarga y / o carga deben intentar usar Google Chrome o Firefox. Si tiene problemas para descargar los formularios de solicitud, intente usar un navegador diferente o intente usar los formularios web en su lugar. Si aún tiene problemas para acceder a los formularios, comuníquese con el Centro de contacto de Grants.gov al 1-800-518-4726.

¿Por qué no puedo encontrar los archivos adjuntos en su sitio web?

Solo encontrará el formulario de archivos adjuntos en Grants.gov una vez que haya creado su espacio de trabajo. Aunque el formulario de archivos adjuntos tiene 15 botones de archivos adjuntos, **solo enviará dos (2)** archivos adjuntos con su solicitud:

1. Su manuscrito
2. Su resumen de las publicaciones del solicitante

Puede crear estos archivos adjuntos utilizando cualquier software de procesamiento de textos.

La información que escribí en mi formulario de archivos adjuntos desapareció. ¿Cómo puedo evitar esto?

Si está accediendo al formulario de archivos adjuntos como un formulario web, asegúrese de hacer clic en el botón " **guardar**" en la parte inferior de la pantalla antes de cerrar el formulario.

Creative Writing: Prose Directrices de FY24

Si está descargando el formulario de archivos adjuntos, asegúrese de guardarlo y todos sus archivos adjuntos directamente en su computadora. Una vez que haya descargado el formulario de archivos adjuntos, trabajará en su solicitud sin conexión y solo accederá a Internet para enviar su solicitud completa.

¿Cómo puedo cargar mi muestra de escritura usando el formulario de archivos adjuntos?

Es similar a adjuntar un documento a un correo electrónico. En el formulario de archivos adjuntos, haga clic en el botón "Agregar archivo adjunto" y seleccione el archivo correcto de su computadora. **[Recordatorio: usted es el único que puede asegurarse de que su solicitud esté completa.]**

El límite de caracteres para el cuadro de descripción del proyecto en el formulario Solicitud de Asistencia Federal no da mucho espacio para describir mi proyecto. ¿Puedo añadir más información en otro lugar?

Eso no es necesario. Si ha alcanzado el límite de caracteres para este cuadro, has escrito demasiado. Esta información es para uso del personal solo para asegurarse de que usaría su beca para apoyar su escritura. El panel de revisión no lo verá (los panelistas solo verán su manuscrito). Su solicitud será juzgada solo por su manuscrito, por lo que le sugerimos que dedique más tiempo a esa parte de su solicitud y menos tiempo a elaborar la descripción de su proyecto.

¿Cómo determino las fechas de inicio y finalización?

Las fechas de inicio y finalización se refieren a las fechas de inicio y finalización de la beca. Si es seleccionado para una beca, solo podrá recibir fondos de la subvención dentro de estas fechas. Las fechas de inicio y finalización se refieren a las fechas oficiales de inicio y finalización de la beca. El NEA solo otorgará fondos dentro de estas fechas, aunque algunos aspectos de su proyecto pueden tener lugar antes o después de este tiempo.

¿Puedo enviar mi currículum además de mis otros formularios?

No. La única parte de la solicitud que el panel de revisión verá es su manuscrito. El panel no sabrá su edad, género, raza o etnia, nivel de educación o si usted es un escritor establecido o emergente.

¿Cómo determino mi distrito electoral? ¿Qué pasa si soy un estadounidense que vive en el extranjero?

Visite el sitio web de la Cámara de Representantes en www.house.gov y use la herramienta "Encuentre a su representante". Si la dirección en su solicitud está fuera de los Estados Unidos, ingrese 00-000 para su Distrito electoral.

Mi código postal está en rojo después de escribirlo. ¿Significa esto que hay un problema?

Sí. El formulario requiere su Zip+4. Si no conoce su código postal completo, puede buscarlo en www.usps.com/zip4/.

¿Qué sucede si mi nombre aparece en el material de mi manuscrito?

Su solicitud no será elegible para una mayor consideración y no será revisada por el panel. Verifique dos veces para asegurarse de que su nombre o apellido no esté en ninguna parte del material del manuscrito.

¿Podré actualizar mi solicitud después de la fecha límite?

No. No se aceptarán cambios o adiciones a la solicitud o manuscrito una vez que se haya enviado su solicitud. Si cree que ha cometido un error en su solicitud y es **antes** de la fecha límite, puede comunicarse con el personal de Artes Literarias para obtener orientación llamando o enviando un correo electrónico a la línea directa de Becas de Literatura.

¿Cómo creo un PDF?

La forma más sencilla es usar la opción "Guardar como" en su software de procesamiento de textos y elegir "Guardar como PDF" (o una redacción similar). También puede utilizar un programa de conversión de PDF. Para obtener más información, vaya a [Programas de conversión de PDF](#).

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA ELEGIBILIDAD

¿Debo indicar todo lo que he publicado para demostrar que soy elegible en caso de que haya una pregunta?

No. Si puede establecer su elegibilidad con un libro, simplemente indique ese libro. Si no está seguro de si el libro cumple con nuestros requisitos de elegibilidad, indique también las publicaciones de revistas, pero solo las que necesite para establecer su elegibilidad. Nuestros panelistas no verán su lista de publicaciones.

No tengo toda la información sobre todas mis publicaciones necesarias para establecer la elegibilidad. ¿Es eso un problema?

Sí. Debe incluir la información requerida según nuestras pautas, incluidos los números ISBN / ISSN para libros y revistas. Revisaremos su documento de Resumen de Publicaciones del Solicitante como parte del proceso de selección de elegibilidad. Si el personal de Artes Literarias no puede encontrar uno de los artículos de su lista, nos pondremos en contacto con usted para obtener una prueba de publicación. Si no puede proporcionar esa prueba, esa publicación no contará para su elegibilidad.

Mi libro será lanzado poco después de la fecha límite de solicitud de becas. ¿Puedo usarlo para establecer mi elegibilidad?

No. Para postular, debe cumplir con los requisitos de elegibilidad antes de la fecha límite. Las copias anticipadas del lector, las galeras, las pruebas no corregidas y los compromisos para futuras publicaciones o producciones no cumplen con los requisitos. Utilizamos la fecha de publicación oficial del editor para determinar la elegibilidad. Consulte con su editor si tiene preguntas sobre esta fecha. **No se hacen excepciones a los requisitos de elegibilidad.** Si su libro

Creative Writing: Prose Directrices de FY24

se publicará después de la fecha límite, use otras publicaciones para establecer su elegibilidad o considere postularse en una fecha posterior.

Soy escritor de poesía. ¿Puedo solicitar una beca de prosa?

Si puede establecer su elegibilidad con el número requerido de piezas en **prosa** publicadas, sí. Muchos escritores publican en varios géneros. Aunque el manuscrito que envíe para su revisión debe ser prosa, no estará limitado a escribir en un género si recibe una beca.

¿Puede el National Endowment for the Arts ayudarme a publicar mi libro?

No. El Programa de Becas está diseñado para ayudar a los escritores creativos publicados a reservar tiempo para escribir; No hay garantía de que conduzca a la publicación de un libro. Para que su manuscrito sea revisado por nuestro panel, debe cumplir con nuestros requisitos de elegibilidad.

Soy autopublicado. ¿Soy elegible para una beca?

Para determinar la elegibilidad, no aceptamos ninguna publicación de editoriales que publiquen trabajos sin selección competitiva o edición profesional. Si cree que su publicación está fuera de estos parámetros, llame a la línea directa de becas de literatura para obtener orientación.

Soy blogger. ¿Soy elegible para una beca?

En general, no. Los blogs personales en sitios web individuales no se pueden utilizar para establecer la elegibilidad. Sin embargo, los blogs curados pueden calificar. Póngase en contacto con la línea directa de becas de literatura si cree que su blog encaja en esta categoría.

¿Tengo que presentar mi solicitud en inglés?

La solicitud debe presentarse en inglés, pero el manuscrito puede estar en un idioma que no sea el inglés, siempre y cuando vaya acompañado de una traducción al inglés, aunque la traducción no necesita ser realizada por el solicitante. Si desea enviar su manuscrito en un idioma que no sea inglés, comuníquese con la línea directa de becas de literatura al menos 10 días antes de la fecha límite para obtener más orientación.

OTRAS PREGUNTAS FRECUENTES

¿Cómo se evaluará mi solicitud?

Las solicitudes de becas de escritura creativa son revisadas a través de un proceso anónimo por un panel asesor de escritores que recomienda subvenciones basados en la excelencia artística y el mérito artístico del manuscrito presentado. El National Endowment for the Arts reúne un panel asesor diferente cada año, cada uno diverso con respecto a la geografía, la raza y el origen étnico, el género y los puntos de vista artísticos.

¿Aceptarán solicitudes conjuntas?

No. Las becas son subvenciones individuales.

Creative Writing: Prose
Directrices de FY24

Estoy en la facultad de una universidad. ¿Puede la beca ir directamente a mi universidad para que pueda comprar tiempo libre de la enseñanza?

No. Las becas son subvenciones individuales; Todos los fondos se dispersan solo al becario. Sin embargo, una vez que nuestros compañeros reciben fondos, depende de ellos cómo desean gastarlos (siempre que se relacione con su escritura). Un becario podría pagar a su universidad directamente, en otras palabras.

¿Qué parte de mi solicitud tiene más peso con el panel?

La parte más importante de su solicitud en lo que respecta a la evaluación es su manuscrito. Debe ser representativo de su mejor trabajo reciente, publicado o inédito. Debe ser un trabajo del que tengas la responsabilidad artística exclusiva. Elija su muestra de manuscrito cuidadosamente.

¿Pueden cambiar los planes para el uso de la comunidad, dentro de lo razonable?

Sí. Lea los [Términos y condiciones generales para becas de literatura para](#) obtener más información.

Si tiene preguntas sobre su solicitud, comuníquese con el personal de Artes Literarias al 202-682-5034 o envíe un correo electrónico LitFellowships@arts.gov.

Contactos de la Agencia

Si tiene preguntas sobre su solicitud, comuníquese con el personal de Artes Literarias al 202-682-5034 o envíe un correo electrónico LitFellowships@arts.gov.